



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Doña Milagros del Barrio Pérez-Grueso, Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Esquivias (Toledo).

Vistas las bases reguladoras del proceso para la provisión de una plaza de Administrativo, adscrita a Secretaría, en régimen de funcionario, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C1.

Visto que han finalizado las pruebas de selección para la provisión de la plaza de Administrativo de Administración General.

Vista la propuesta formulada con fecha de 18 de junio de 2021 a esta Alcaldía por el Tribunal calificador del proceso de selección para la provisión de una plaza de Administrativo, adscrita a Secretaría, en régimen de funcionario, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C1.

En virtud de las competencias que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de acuerdo con lo estipulado en la base octava de las que rigen la provisión de la plaza de Administrativo de Administración General, he resuelto:

Primero: Aprobar la propuesta formulada por el Tribunal calificador del proceso de selección para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General en régimen de funcionario, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C1, nombrando a doña Inmaculada Martín-Pozo Marchand, con D.N.I. ****2213T, para la provisión de la referida plaza.

Segundo: Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Tercero: Constituir bolsa de trabajo con los restantes aspirantes, por orden de puntuación en la suma de calificaciones de las dos fases del proceso de selección para cubrir la plaza en caso de vacante, ausencia o enfermedad, con el siguiente orden y detalle:

1	ELENA PARRA MARTIN
2	SILVIA BENITEZ CALADO
3	CELIA HEREDIA FERNANDEZ
4	VANESSA LANCHÁ GOMEZ
5	SONIA PEREZ VALERIANO
6	ANTONIO RAMOS ARROYO
7	ANA RAMOS AMOR
8	CRISTINA CONEJO GONZALEZ
9	CARLOS MARTIN GUZMAN
10	CRISTINA EUGENIA STANAN HORVATH
11	ESTER DE LOS REYES GUZMAN
12	DIEGO REQUEJO CEPA
13	JUAN PEDRO TEJEDA VINAGRE
14	ANGEL LUIS CONEJO GONZALEZ
15	SILVIA NARANJO SANCHEZ

Cuarto: Publicar la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Quinto: De la presente se dará cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Esquivias, 7 de julio de 2021.-La Alcaldesa, María Milagros del Barrio Pérez-Grueso.

N.º I.-3447